

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 1 de 7
PLAN		

PLAN ANUAL DE VACANTES

ANGEL MIGUEL TRIANA SANCHEZ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURITI

CURITI SOMOS TODOS

2020

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	<h1>ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ</h1>	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 2 de 7
PLAN		

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a los fines esenciales del Estado definidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, ha venido implementando diversos “modelos y herramientas que permitan garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de las entidades públicas, incrementando la satisfacción de los usuarios frente a los trámites y servicios, así como un adecuado uso de los recursos disponibles” Y a la Ley 909 del 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

La alcaldía municipal de Curití como ente del orden territorial, no puede ser ajeno a estas exigencias por ello para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan de vacantes para el 2020 de la alcaldía municipal de Curití Santander.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Definir las vacantes actuales en la estructura de cargos municipal y su estado de provisión.
- ✓ Determinar que vacantes se reportaron a la CNSC a través del SIMO.

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 3 de 7
PLAN		

ALCANCE Y RESPONSABLES

Este Plan junto con la provisión de recursos humanos permite aplicar la planeación del talento humano, tanto a corto como a mediano plazo para la siguiente vigencia, identificando las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual. El responsable de presentar el plan anual de vacantes y actualizarlo cada vez que se produzcan las mismas, corresponde a la Secretaría Administrativa y de Gobierno.

DEFINICIONES

Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso.

ENCARGO: Designación transitoria de un servidor con derechos de carrera administrativa en un empleo de vacancia temporal o definitiva.

PROVISIONALIDAD: Provisión de un empleo de carrera administrativa mediante nombramiento en provisionalidad o Provisional.

VACANTE DEFINITIVA: Es aquella que no cuenta con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

EMPLEO PÚBLICO: Conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado.

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	<h1>ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ</h1>	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 4 de 7
PLAN		

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia 1991, título V, capítulo 2, de la Función Pública.
- ✓ Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en su Título 22, artículo 2.2.22.3.
- ✓ Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2400 de 1968, artículos 4 y 5: Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1950 de 1973, artículos 49: por el cual se reglamentan los Decretos Leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil.
- ✓ Decreto 1227 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
- ✓ Decreto 4968 de 2007. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005.
- ✓ Decreto 1785 de 2014. Por el cual se establecen las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	<h1>ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ</h1>	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 5 de 7
PLAN		

PLANTA DE PERSONAL ALCALDIA DE CURITI

DESCRIPCION DE CARGOS	No. EMPLEADOS	CODIGO	GRADO
NIVEL DIRECTIVO			
ALCALDE	1	005	
SECRETARIO DE DESPACHO	5	020	01
JEFE DE OFICINA	1	105	01
NIVEL PROFESIONAL			
COMISARIO DE FAMILIA	1	202	02
INSPECTOR DE POLICIA	1	219	03
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	213	03

EMPLEOS EN VACANCIA Y QUE ESTAN BAJO LA MODALIDAD DE PROVISIONALIDAD - INSCRITOS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA – OPEC

NIVEL: PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: COMISARIO DE FAMILIA

CÓDIGO: 202

GRADO: 02

NÚMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 1

PROPÓSITO PRINCIPAL: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcadora por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Disciplinas correspondientes al núcleo básico en Derecho y Afines y acreditar título de posgrado en Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Procesal, Derechos Humanos, o en Ciencias Sociales.

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	<h1>ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ</h1>	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 6 de 7
PLAN		

EXPERIENCIA: Experiencia en el ejercicio de empleos afines al cargo.

NIVEL: PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: INSPECTOR DE POLICIA

CÓDIGO: 219

GRADO: 03

NÚMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 1

PROPÓSITO PRINCIPAL: Adelantar trámites policivos para asegurar la convivencia pacífica y la protección a todos las habitantes en su vida, libertad, honra y bienes y en los demás derechos que estos se deriven. Proyectar, dirigir, implementar y controlar las políticas y concernientes al área de su responsabilidad en materia de Tránsito y Transporte en el Municipio.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Profesional de Abogado.

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia profesional o un (1) año de experiencia relacionada.

En cumplimiento de su misión, la Comisión Nacional del Servicio Civil, está adelantando el proceso de selección No.438 a 506 de 2017 – Santander, para el cual a través de los Acuerdos No. 20171000001076 del 22 de diciembre de 2017, 20182000001746 del 15 de junio de 2018 y 20181000002816 del 15 de agosto de 2018 fijó las reglas del Concurso abierto de mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Curití "Proceso de Selección No. 438 a 506 de 2017 – Santander ". La Alcaldía de Curití en observancia normativa consolidó la información para la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC a través de la plataforma Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO, certificada por el Representante Legal y el Jefe de Talento Humano y remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil, resultando el total de tres (03)

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: PL-MC -003
		VERSION: 3
		FECHA MOD: 13-Enero de 2016
		Página 7 de 7
PLAN		

vacantes; información que hizo parte de la enviada por otras Alcaldías para conformar y posteriormente dar inicio al proceso de selección No. 438 a 506 de 2017 – Santander, el cual está bajo la directa responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

CURITÍ SOMOS TODOS

CALLE 8 # 8-55 TELEFONO 7187246 FAX 7187245

Nit. 800 099 489 - 5

CODIGO POSTAL: 682041

<http://www.curiti-santander.gov.co>; contactenos@curiti-santander.gov.co